

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº **L. 266**

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Bloque MOPOF. Proyecto de Resolución s/ Habilitación Dispensario en la Ciudad de Rio Grande.*

Entró en la sesión de: 28-8-86

COMISION Nº S/V. APROBADO

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA

27 AGO 1986

SEC. 7

Nº. 266 HORA 1908

funcionado  
28-08-86



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

6

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe a esta Honorable Cámara, los motivos por los cuales los Dispensarios ubicados en los Barrios 25 de Noviembre y Barrio 500 Viviendas de la Ciudad de Río Grande, a pesar de contar con los edificios habilitados, aún no han sido puestos en funcionamiento.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

USHUAIA, 27 de Agosto de 1986.-

**HERNAN LOPEZ FONTANA**  
Legislador

6/27/86

**VICTOR ROGELIO PACHECO**  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las necesidades sanitarias de la Ciudad de Río Grande son importantes y más si ha ello sumamos las restricciones edilicias del actual Hospital Regional, tales circunstancias han originado y concurren en el criterio de la descentralización periférica del servicio de salud.-

A tal efecto fueron construidos los dispensarios del Bº 25 de Noviembre y Bº 500 Viviendas, las cuales a pesar de estar ya finalizada en su obra civil aún no han sido puestos en funcionamiento.-

Es por estas razones que este Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino, atendiendo a los requerimientos de la población, solicita la aprobación del Proyecto de Resolución que adjunta.-

USHUAIA, 27 de Agosto de 1986.-

HERNÁN LÓPEZ FORTANA  
Legislador

VICTOR ROGELIO PACHECO  
Legislador